

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26553 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 302/2012, por auto de 29/6/2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Deba Gestión Hostelería, S.L., con NIF 01472802, con domicilio en Calle Portal de Gamarra, n.º 1, Bajo 3, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la sociedad Gutiérrez Bureau D'auditeurs, S.L., en la persona Íñigo Gutiérrez, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Pedro Asua y dirección de correo electrónico gba@gbaauditores.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120053565-1